

EL INSURGENTE..

El orden legislativo frente al año electoral

●● La postura pragmática de **Francisco Vázquez** al descartar un periodo extraordinario refleja una conducción legislativa enfocada en destrabar la operatividad institucional sin caer en desgastes innecesarios. Al delegar la desincorporación de predios a la Diputación Permanente, la Junta de Coordinación Política prioriza la certeza jurídica que requieren proyectos clave, como la infraestructura hospitalaria federal. Este orden administrativo resulta indispensable para garantizar el correcto destino de los recursos. El reto no solo será mantener el ritmo de trabajo, sino evitar que los intereses de reelección contaminen la agenda.



Francisco Vázquez

Avanza la educación

●● El arranque de las obras del Bachillerato Nacional “Margarita Maza” en Tlalnepantla, impulsado localmente por **Raciel Pérez**, marca un acierto estratégico en la urgente descentralización de la oferta educativa. Al distribuir la infraestructura en sectores vulnerables como El Tenayo y San Juan Ixhuatepec, el gobierno municipal responde con equidad territorial a un rezago histórico que solía empujar a miles de jóvenes al abandono escolar. La coordinación entre los tres niveles de gobierno para concretar la construcción de estos planteles y el próximo arribo de la Universidad Rosario Castellanos válida la inversión en el capital humano como eje de desarrollo. El verdadero desafío para la administración de Pérez Cruz estará en garantizar la pronta ejecución de las obras y asegurar que estos nuevos espacios se traduzcan en aulas vivas y permanentes que protejan el futuro de la juventud en la región.



Raciel Pérez Cruz

Trabajo infantil: una deuda urgente

●● La realización de los foros regionales impulsados por le diputade **Luisa Esmeralda Navarro** pone en el centro del debate una de las deudas más dolorosas del Estado de México: la erradicación del trabajo infantil. Al llevar la discusión a municipios como Valle de Chalco, Tlalnepantla y Toluca, la propuesta busca trascender la mera reacción punitiva para priorizar la prevención y la restitución de derechos en sectores golpeados por la pobreza. La intención de reformar la legislación educativa, de derechos y el Código Penal —con penas de hasta nueve años por explotación laboral— fija una postura firme contra quienes lucran con la niñez. No obstante, articular a dependencias estatales con los ayuntamientos será el verdadero filtro de exigencia para la iniciativa.



Luisa Navarro